

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora licenciada **BELLA MARILU SALAZAR MENDOZA**, profesora del Colegio Nacional Técnico "TARQUI", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, cumple **27 AÑOS** de prestar sus servicios en el magisterio nacional, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales.*


ARCHIVO

## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **BELLA MARILU SALAZAR MENDOZA**, desarrollada en el magisterio nacional.*

*El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.*

  
**Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**